

AUTO INTERLOCUTORIO No. 201

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez de febrero de dos mil veintiuno

Ref: Ejecutivo Singular

Demandante: Central de Inversiones S.A.

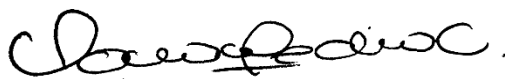
Demandado: Melissa Fernanda Grueso Angulo y Otro.

Rad: 2020-00601-00

En atención al memorial presentado por la apoderada del parte demandante presentado el 13 de enero de 2021, el Juzgado, **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y secuestro de la quinta parte que exceda del salario mínimo mensual vigente que recibe la demandada Melissa Fernanda Grueso Angulo como empleada de la Alcaldía de Tumaco-Nariño. Límitese el embargo a la suma de \$26'500.000. Oficiese.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO **No. 019** DE HOY 11 DE FEBRERO
DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cf153937e99f9770c429c33f87657fdf4e53465b6041504b2c7ea479535c435**

Documento generado en 10/02/2021 05:32:11 PM